

REGISTRADO

PABLO A. HUEL

LEFE DE DEPARTAMENTO

APOVO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución Nº 1432/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Avellaneda ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución Nº 1131/2011 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL





RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Avellaneda al docente Auxiliar CABALLERO, Diego Hernán (DNI 26.392.918 - Legajo UTN 39124) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en la asignatura, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio

Área de Conocimiento: Tecnología

Asignatura: Laboratorio de Simulación de Actividades Industriales y Aplicaciones

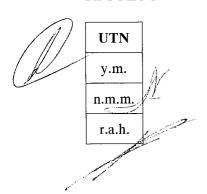
Tecnológicas

Departamento: Ingeniería Industrial

Dedicación: Semiexclusiva Vencimiento: 01/09/2021

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1471/2018



Ing. HÉCTOR ÉQUARDO AIASSA RECITOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior